



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 102/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La inquietud de los vecinos de la localidad de Los Pinos respecto de la ausencia de lugares que comercialicen mercadería los fines de semana, y

CONSIDERANDO:

Que las familias que no cuentan con provisión en esos días, deben viajar a Balcarce para realizar compras.

Que sumado a ello, quienes no cuentan con movilidad refieren preocupación debido a que tampoco cuentan con transporte público de pasajeros.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones, sanción la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 102/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, considere la opción de otorgar excepciones tributarias a aquellos comerciantes habilitados al expendio de mercaderías y/o productos de primera necesidad que abran sus comercios en la localidad de los Pinos los días sábados, domingos y feriados del mes. Para el caso que existan comercios que no quieran abrir sus puertas, tenga a bien contemplar la posibilidad de autorizar la venta a través de

foods trucks o ferias agroecológicas u otras alternativas consideradas por el Municipio.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-